



PATRONATO DEL SERVICIO NACIONAL DE NUTRICIÓN

MANUAL DE LABOR SOCIAL CON CENTROS EDUCATIVOS



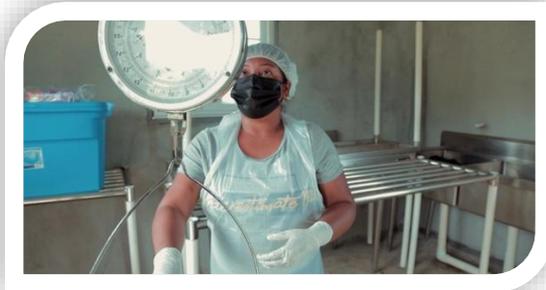
**“Construyendo un Panamá con menos carencias y más
gente productiva y autosuficiente”.**



PATRONATO DEL SERVICIO NACIONAL NUTRICIÓN

Es un organismo especial sin fines de lucro, formada por Grupos Cívicos, Asociaciones de Profesionales, Grupos Religiosos e Instituciones Gubernamentales.

El Fundamento legal de nuestra organización es la Ley 17 del 19 de noviembre de 1990.



MISIÓN

Disminuir la pobreza, pobreza extrema y desnutrición infantil en las áreas rurales del país, logrando la sostenibilidad integral de las familias con el desarrollo e implementación del Programa de Producción Sostenible de Alimentos.

VISIÓN

Contribuir a transformar la pobreza en autosuficiencia y buena alimentación, a través del Programa de Producción Sostenible de Alimentos.



PATRONATO DEL SERVICIO NACIONAL DE NUTRICIÓN



MANUAL DE LABOR SOCIAL

El Patronato del Servicio Nacional de Nutrición, agradece a tan distinguida Institución Educativa habernos elegido para el desarrollo de su Labor Social, donde los estudiantes podrán tener la experiencia de conocer de donde provienen los alimentos que consumen, así como un Panamá muy diferente a su entorno, un Panamá menos favorecido de recursos, pero que con apoyo logramos combatir el hambre para reducir la pobreza.

Objetivos a lograr con la Labor Social:

1. Sensibilizar a los jóvenes sobre las necesidades de los que menos tienen.
2. Transmitir sus conocimientos a través de Talleres sobre temas en organización, administración, mercadeo u otros.
3. Ser entes multiplicadores, transmitiendo las experiencias de su labor social con familiares y amigos.
4. Conocer y compartir la cultura de nuestros productores.



COMPROMISOS DEL PATRONATO DE NUTRICIÓN



1. El traslado en la visita previa de los profesores coordinadores de la Labor Social, para evaluar y supervisar el área donde permanecerán los estudiantes.
2. La permanente presencia del Coordinador Técnico en el proyecto, los días que los estudiantes se encuentren en la granja durante su Labor Social.
3. Es responsabilidad de la organización el traslado de cualquier estudiante en caso de riesgo al Centro de Salud más cercano o la institución de salud que se desee trasladar, en compañía de un docente del colegio. (La organización asume el gasto de combustible en estas circunstancias de riesgo).
4. El Patronato de Nutrición en coordinación con el Coordinador Técnico a cargo del proyecto, organizarán las actividades a realizarse en la granja por el grupo de estudiantes.
5. La organización en las actividades a realizar por los estudiantes no utilizará herramientas que pongan en riesgo al estudiante como uso de machete ni el uso de ningún químico.
6. Los estudiantes deberán ceñirse a las indicaciones impartidas por el Técnico de nuestra organización para la realización de las actividades y así evitar cualquier tipo de accidentes.
7. El Patronato de Nutrición apoyará al colegio de ser solicitado, realizar la gestión de recomendar a socios de la granja para el área de la cocina, donde el colegio deberá asumir el costo de la mano de obra.
8. La organización promoverá mediante su Página Web, Boletín Transformando Vidas, Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter), la divulgación de la Labor Social de los estudiantes.

COMPROMISOS DEL COLEGIO



Se agradece que toda comunicación y/o coordinación referente a la granja se dé, a través de la Oficina Central del Patronato de Nutrición, quien designará al personal a cargo de la misma. Por lo cual, se agradece no proporcionar números telefónicos personales o de la Institución Educativa a los socios de la granja. De igual manera no solicitar números telefónico de los socios.

1. El Colegio deberá realizar visita previa para evaluar el área donde los estudiantes se hospedarán.
2. El transporte de los estudiantes deberá ser organizado por el Colegio hasta el punto indicado por la organización para el traslado en los pick-up del Patronato de Nutrición hasta la granja.
3. El Colegio asumirá el gasto de combustible de requerir el apoyo en el transporte para la compra de insumos.
4. El Colegio organizará la alimentación de los estudiantes, coordinando con los acudientes los gastos que deberán asumir por los días de Labor Social.
5. En base a la cantidad de estudiantes participantes en la Labor Social, el colegio contemplará la cantidad de docentes coordinadores de la visita, para tener una mejor organización de los jóvenes en las actividades diarias.
6. El Colegio se compromete a que todas las donaciones que deseen brindar a la Granja se coordinen con el Patronato de Nutrición (Departamento de Mercadeo), para poder presentar un informe de los recursos donados.
7. Las giras de Labor Social deberán organizarse por lo mínimo un mes antes de la fecha que se desee realizar y con previa notificación a los beneficiarios.
8. Los estudiantes y docentes participantes de la Labor Social, deberán contar con **Seguro Médico y Póliza de Accidente**.
9. El Colegio deberá presentar la información de la organización que utilizará para promoción de la Labor Social, mediante herramientas que utilice el colegio como son las Redes Sociales, Página Web, Boletines y circulares del Colegio.
10. El Colegio tiene la responsabilidad de presentar por escrito el listado de los estudiantes que participan de la Labor Social antes de la gira para conocimiento y emisión de los Certificados de participación posterior a la Gira.

RECOMENDACIONES PARA VISITA A GRANJA



A. ARTÍCULOS QUE DEBEN LLEVAR PARA SU USO PERSONAL EN LA GRANJA:

1. Repelente para insectos.
2. Guantes.
3. Ropa necesaria para cambiarse durante los días de la Labor Social.
4. Agua
5. Sombrero o gorra para utilizar durante las asignaciones.
6. Botas de caucho o zapatillas.
7. Medicamentos por prescripción médica, sin embargo es requisito indicarlo a los Coordinadores.
8. Pantalón largo.
9. Camisa o suéter manga largas para el sol.
10. Implementos de aseo personal, incluyendo mascarilla, alcohol o gel alcoholado.

B. INDICACIONES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO DURANTE SU ESTADIA EN LA GRANJA

1. No llevar ni utilizar artículos de valor que puedan extraviarse.
2. Indicar al Coordinador un número celular al que pueda llamar por alguna emergencia.
3. Cada vez que vaya a utilizar algún calzado debe sacudirlo antes de ponerselo y verificar que no se encuentre ningún animal dentro del mismo.
4. Las mochila deben permanecer cerrada y en un sitio alto.
5. Evitar la utilización de herramientas sin supervisión técnica y todas aquellas que no sepan manejar para evitar accidentes.
6. Seguir la instrucciones de los Coordinadores de la Actividad.
7. No alejarse de la zona indicada de trabajo y de las áreas comunes para evitar accidentes o la posibilidad de extraviarse.
8. Mantener las áreas limpias.
9. Respetar a todas las personas que se encuentren en la Actividad.
10. No consumir bebidas energeticas o con alcohol

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Yo Soy Voluntario con Grandes Pasos



Súmate al 6895-5563

"Cambiamos la pobreza y el hambre por trabajo, progreso y buena alimentación"

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

LABOR SOCIAL - COLEGIO



Yo, _____, con cédula de identidad _____, en representación de _____ declaro que nos hemos unido a la Labor Social del Patronato del Servicio Nacional de Nutrición de forma totalmente voluntaria, y liberamos de toda Responsabilidad a la Organización por cualquier perjuicio directo o indirecto que pudiera sufrir como resultado de mi participación en las actividades de Labor Social.

Entiendo que al Patronato del Servicio Nacional de Nutrición no le corresponde realizar o asumir ningún pago, costo, seguro o gasto médico, o de cualquier otra naturaleza que de tales perjuicios pudieren derivarse.

Hago de conocimiento que NO/SI existe estudiante que requieren de medicamento para

- Control de Enfermedad, Medicamento _____, hora _____
- Alergía, Medicamento _____, hora _____
- Estudiante / Cédula _____
- Estudiante / Cédula _____

Nombre Completo: _____

de Identidad Personal: _____

Colegio: _____

Nivel: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

LABOR SOCIAL - ACUDIENTE



Yo, _____, con cédula de identidad _____, autorizo a mi acudido _____ con cédula de identidad _____ del Colegio _____ en el nivel _____ a realizar su Labor Social en el Patronato del Servicio Nacional de Nutrición de forma totalmente voluntaria, y liberando de toda Responsabilidad a la Organización por cualquier perjuicio directo o indirecto que pudiera sufrir como resultado de su participación en las actividades de Labor Social.

Entiendo que al Patronato del Servicio Nacional de Nutrición no le corresponde realizar o asumir ningún pago, costo, seguro o gasto médico, o de cualquier otra naturaleza que de tales perjuicios pudieren derivarse.

Hago de conocimiento que mi acudido mantiene seguro # _____ de la Compañía _____

Y requiere SI/ NO de medicamento para _____

En caso de urgencia comunicarse a _____

Nombre Completo: _____

de Identidad Personal: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____